



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:5762/04.-

INICIADOR:MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO:S/ RENUNCIA DEFINITIVA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

T.I.: ROMERO ROSA ELISABETH

DICTAMEN N° 1358/04.-

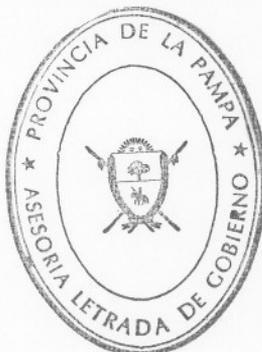
Señora Ministro de Cultura y Educación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención respecto al proyecto de decreto de fs. 32/33, a fs. 29 el Asesor Delegado de ese Ministerio considero que no existían impedimentos legales “que formular al proyecto”, y a fs. 27 obra el correspondiente informe circunstanciado realizado por la Dirección de Personal Docente.-

Analizado el acto administrativo proyectado, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que no existen impedimentos de orden legal para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del mismo, en consecuencia previo control de la exactitud de los datos consignados en el acto en cuestión podrá continuarse con los trámites de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 02 SET 2004

SMM/mng.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización